

EL ORDEN PUBLICO

Hay una hipersensibilidad en estos tiempos por una cuestión que es de la máxima importancia, efectivamente: el orden público. Hay noticias abruptas y amenazantes de todo el país. Notemos, sin embargo, la capacidad de mancha de aceite que tienen esta clase de noticias, sobre todo en un ambiente tan sensibilizado como el nuestro: dentro de un país que está en una inmensa mayoría en calma, cada uno de los hechos representa la extensión de una amenaza, algo que a todos atañe. Termina por no sentirse seguro nadie. Y, sobre todo, forman los diversos sucesos una concatenación que hacen sentir como un riesgo mayor para el futuro. Un riesgo de que suceda lo peor.

HECHOS de muerte como el de Pamplona y el de Málaga tienen cada uno de ellos una genealogía absolutamente diferente, unas características y unos perfiles incomparables entre sí. Pero coinciden en alumbrar señales de alarma, en iluminar trágicamente la cuestión del orden público. Como otros hechos que si en su resultado y consecuencia pueden considerarse menores, no son en cuanto rompen la tersura ideal de una convivencia de todos: la agresión a un periodista —José Antonio Novais, corresponsal de "Le Monde" desde hace muchos años—, el incendio de las librerías Tarántula y Aliana, los encierros y sus desalojos, las manifestaciones y contramanifestaciones... Con un horizonte que nunca queda atrás de matanzas, atentados o secuestros. No es, repitamos, una homologación de unos sucesos con otros, ni un equilibrio en sus distintas gravedades: ni menos la comparación entre lo que son delitos —secuestros, atentados, agresiones— con lo que no lo son —manifestaciones más o menos tumultuarias, actos de protesta colectivos—, sino en cuanto se refiere exclusivamente a lo que se llama el orden público.

QUE es una imagen. Como todo sentido del orden. Decía San Agustín del orden que es una "disposición de cosas iguales y desiguales que da a cada una de ellas su propio lugar". Pero en política, y en sociedad, no es tan fácil, ni tan justo como podría serlo en una

abstracción teológica, considerar lo igual y lo desigual, y mucho menos discernir cuál es el "lugar propio" de cada cosa. Que equivale a decir de cada hombre. Se quiera o no, la paulatina sucesión de hechos transcurridos entre la muerte de Franco y el momento actual de la vida pública española supone ya el principio de un orden nuevo. El régimen anterior había creado un orden, una enumeración de igualdades y desigualdades, y había distribuido los lugares propios —en su ordenación— que correspondían a cada uno. Esto había sucedido a raíz de una gran conmoción —la guerra civil— y suponía la destrucción del orden anterior. El orden de la República. La guerra civil había sido precedida de una serie de alteraciones del orden público, que forman también una secuencia muy larga, que va desde la "quema de los conventos" y la sublevación del general Sanjurjo el 10 de agosto hasta los asesinatos del capitán Castillo y de José Calvo Sotelo, ya en las vísperas de la guerra, pasando por hechos muy graves, aunque también de distinta densidad —Pozoblanco, Casas Viejas, revolución de Asturias, pistolismo, dialéctica del puño y las pistolas...— y esa serie de roturas del orden público —es decir, de la superficie visible de la sociedad— demostraban, cada una con su significado, que importantes sectores de la población no se sentían justamente valorados por el orden republicano. Unos creían que no había roto suficientemente el orden antiguo, en cuanto a distribución de bienes, riquezas y oportunidades y otros se declaraban precisamente víctimas de lo contrario: de que el nuevo orden les arrebatara "su propio lugar"; más aún, temían que las concesiones a los primeros terminaran por desposeerles de sus privilegios. La larga matanza de la guerra civil y el régimen establecido al terminar ésta impusieron un nuevo orden: es decir, una colocación de personas y cosas en una relación totalmente distinta a la anterior.

EN los dos años transcurridos desde la muerte del representante máximo del régimen anterior ha habido un reconocimiento explícito de que ese orden no podía prevalecer. O no debía prevalecer. Quizá

tímida, quizá difícilmente; pero el reconocimiento se ha hecho patente. Amnistías, indultos, legalizaciones de partidos, representación popular en el Gobierno por medio del Parlamento, etcétera. Se derriba el viejo orden. Pero no siempre se refleja en la marcha de la sociedad la decisión verbal o escrita. No siempre el conjunto de modificaciones en la vida pública que llamamos libertades se producen de hecho. Hay una disfunción. Aquello para lo que el nuevo órgano ha sido creado no se cumple. Y, simultáneamente, los beneficiarios del antiguo orden se encuentran directamente amenazados. Digamos que, aparte de todo un anecdotario histórico completamente distinto, de una no repetición de la Historia, ciertos datos que se produjeron a raíz de la República y hasta su fin vuelven a darse ahora. Aquellos que creyeron que el nuevo orden iba a situarles en lugares de los que habían sido expulsados, a restituirles ciertos derechos ciudadanos, se encuentran defraudados. Presionan para que se les entreguen. No encuentran fácilmente las vías legales para ello. Se han cansado de que la nueva prensa ofrezca una y otra vez editoriales e informaciones en favor suyo, sin que los poderes se permeabilicen. Dudan de sus propios partidos, que están buscando unas formas de equilibrio con el poder que ayuden al tránsito. Y encuentran que las Cortes, donde están los que debían ser sus representantes, se han vuelto opacas, restringidas, silenciosas. Los grandes temas van a parar a comisiones a puerta cerrada, el secreto menudea, los debates se escamotean. Mientras, los otros temen que los poderes lleguen realmente a permeabilizarse y a desposeerles, que se haga "débil" el Gobierno: deciden actuar por su propia cuenta. Como en la República.

LA falta de aplicación de un orden anunciado y enunciado y la falta de eficacia de las vías legales conducen a la protesta. La protesta se produce muchas veces por otra vía que se ha considerado legal, después de muchas restricciones: la manifestación. Está inscrita en el orden, siempre que no salga de unos cauces determinados. A pesar de la voluntad de orden

de sus organizadores y de quienes acuden a ella, puede ser rota. Hay reflejos de orden que están acostumbrados a su ilegalidad: hay precauciones, hay miedo. Hay provocaciones. Muchas de las fuentes de autoridad y de quienes tienen en sus manos todavía la vigilancia y el control del orden pertenecen al antiguo régimen. Están educados, formados, orientados para ello. El caso del presidente de la Diputación de Málaga al negarse a colocar la bandera blanquiverde es patente: el señor Cabezas pertenecía al orden antiguo. Se le había explicado al Gobierno desde la prensa escrita: desde la local y desde la nacional —desde estas mismas páginas de TRIUNFO—. Han tenido que suceder hechos luctuosos para que el Gobierno le destituya. ¿Por qué no antes?

QUIZA una comparación con la historia de la República, con los datos profundos y hasta con la historia anecdótica —aunque, repitamos, no corresponden— puede habernos llevado a esta hipersensibilidad por el orden público. Es decir, el miedo a que la acumulación de sucesos llegue a tener un final parecido. Si no el de una guerra civil, que no ofrece hoy datos de posibilidad, porque la relación de fuerzas no lo permite, a otro tipo de movimientos por parte de quienes conservan fuerza y un sentido del orden que consideran justo y verdadero. O a una degeneración de la situación en caos.

SE dice que la entrevista que mantuvieron la semana pasada, por separado, pero en citas seguidas, don Santiago Carrillo y don Felipe González con el presidente del Gobierno, obedecía, principalmente, a la elaboración de unos compromisos para el mantenimiento del orden público. Se dice, también, que los interlocutores prometieron al presidente que sus partidos harían lo posible por conservarlo. De hecho, al día siguiente, los tres partidos involucrados en estas conversaciones, UCD, PSOE y PCE, negaron su autoridad y su convocatoria a la manifestación —contramanifestación, respuesta a otra anterior— de Pamplona. A pesar de lo cual la contramanifestación se formó con unas treinta mil personas —hay otras varias cifras, pero ésta parece válida—,



La Policía antidisturbios disuelve en Cádiz una manifestación.

lo cual es muy considerable en una ciudad como Pamplona. También es posible que los dos interlocutores conocieran el proyecto de Ley de Orden Público que el viernes siguiente iba a aprobar el Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes. Si es así, se supone también que en las Cortes va a encontrar escasa oposición, o ninguna, por la línea del "consenso". (Toda esta serie de suposiciones, de reservas o de "se dice" obedece a que partidos y gobernantes siguen siendo discretos, y creen que es mejor para el bien público que las informaciones no trasluzcan más que por vías de rumores). Lo que se sabe del proyecto de Ley, que se dice redactado de acuerdo con los principios del pacto de la Moncloa —el origen de todos los "consensos"— es agriodulce: si se reduce la aplicación de "sanciones gubernativas", en cambio las autoridades pueden declarar el "estado de alarma pública" cuando concurran circunstancias de emergencia: "catástrofes, inundaciones, paralización de servicios públicos esenciales o desabastecimiento de productos de primera necesidad, entre otras", según referencias de la prensa diaria. Lo que será este "estado de alarma pública", qué garantías se suprimirán o qué orden imperará no está descrito hasta ahora. Si se deroga en todo la Ley Antiterrorista, se crea en cambio una Policía especial, una "Unidad de Policía judicial vinculada a los órganos de tal carácter para la investigación de los delitos de terrorismo". El temor de que se convierta en una Policía política existe siempre. Recordemos lo que sucede en Alemania Federal con la definición de "simpatizantes" de terrorismo, que está llenado a herir a los abogados defensores y a los que realizan algún análisis que lleve no a justificar el terrorismo, sino a explicar sus causas por razones que no sean las

muy primarias de las versiones oficiales.

EL problema que se plantea, como en todo lo relativo al "consenso" es el de saber si los partidos políticos comprometidos pueden o no contener las manifestaciones o las protestas que se consideran como ocasiones de alteración del orden público (sin entrar en si es justo o no este concepto). El caso de Pamplona antes citado es inquietante. El segundo problema, el saber si las prohibiciones — o "no autorizaciones" — de manifestaciones, que se van a acentuar, serán suficientes. Y si, sobre todo, lo que es necesario es que las definiciones de nuevo orden de la democracia se cumplan, sin necesidad de que su retraso o su incumplimiento traspasen al orden público.

LOS dirigentes de los grandes —y pequeños— partidos políticos que se están comprometiendo en este "consenso" cumplen, sin duda, con un alto deber, y reaccionan ante los riesgos que son previsibles, sobre todo teniendo en cuenta circunstancias pasadas y amenazas posibles. Es seguro que duplican este esfuerzo con otro más importante aún, que es el del establecimiento real, y no solamente verbal o documental de un orden democrático. La dificultad comienza en que si este orden democrático no se implanta y no se defiende, las alteraciones de orden público desde la derecha y desde la izquierda no van a poder ser contenidas fácilmente. Y si alguien puede estarles utilizando como muro de contención, ese alguien terminará por creer que no sirven para ello. Será un mal paso para los partidos políticos, según su línea actual; o quizá, sirva para que den comienzo, realmente, un trabajo de oposición. ■

Los
CoNteM
poRa
nEoS

UN COLOQUIO

ALGUIEN me dice:

—Es una excelente idea que se conceda el divorcio a condición de que la pareja lleve cinco años separada. Es una demostración de que la voluntad de separación es firme. Esta disposición, sin duda, se complementará con otra: que sólo se conceda el matrimonio a quienes lleven por lo menos cinco años viviendo juntos. Será también una prueba de que su voluntad está confirmada por la práctica.

—No es lo mismo —arguyo, desde mi punto de vista de conformista—: el matrimonio no se concede, sino que se atestigua. El matrimonio es algo que deciden los contrayentes: el divorcio lo concede la sociedad. Porque teme que el divorcio la destruya. Es el punto de vista de los obispos.

—Excelente punto de vista. Demos, pues, todas las facilidades a los obispos para que se casen, y dificultemos su divorcio. De esta manera se consolidará su sociedad, la eclesiástica.

Respondo que es un humor de mal gusto. Propio de "La Traca" o del "Prailaxo", que cualquier día reaparecen. Reafirmo la posición episcopal con una cita de estos días del cardenal González Martínez, primado de Toledo, que se queja de que "sacerdotes y religiosos que se llaman teólogos y moralistas" están queriendo justificar el divorcio "apartándose del Evangelio y convirtiendo la Revelación en Culturalismo". "Yo creo —dice el cardenal— que Cristo no nos ha enviado a los obispos y sacerdotes a ser especialistas en Culturalismo y en Antropología, sino a difundir la Verdad que El nos reveló".

—Tiene razón —replica el herejote—. Que no sean especialistas en Culturalismo y Antropología. Nadie les obliga. Y, generalmente, no les sale bien. Para eso están ya los afiliados a la UCD.

—¿Por qué precisamente los afiliados a la UCD?

—Porque están para todo. Son especialistas de todo. Ocupan todos los puestos. Dirigen todo lo dirigitable, y hacen muy bien. Para eso han ganado. Si un día ganan los otros, ocuparán también todos los cargos, todas las direcciones, todos los puestos de mando y cobro. Y serán los mismos nombres de ahora. Se habrán afiliado a los otros. Es su carrera. Incluido el presidente Suárez. Ya estuvo una vez afiliado al Movimiento, y fue su ministro...

—Eso es agua pasada. Y si en este país queremos moler con el agua pasada...

—Ya estamos moliendo. Aquí los ríos van al revés: salen del mar y trepan a la montaña. Y el agua pasada mueve molino, en contra de lo que dice el refrán de la UCD.

—¿Por qué de la UCD?

—¿Otra vez la misma pregunta? Porque todo es de la UCD. Los refranes no van a ser una excepción.

—Los refranes son del pueblo...

—Del pueblo de la UCD. De los alcaldes de la UCD, de los gobernadores de la UCD, del ministro del Interior de la UCD.

—Hasta que el pueblo se canse... y arme el alboroto.

—Que organizarán los de la UCD. Será su alboroto, y ganarán otra vez. Y habrá un ministro del Alboroto, y un Consejo asesor del Alboroto. Eso sí, con participación de todos los partidos políticos. Que son de la UCD.

Y mi interlocutor, sonriente, saca de su cartera un carnet: es de la UCD. Como el mío, igualito que el mío. ■

POZUELO